**ACTA NÚMERO: 33/2017.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de las actas número 24/2017, 26/2017, 27/2017, 28/2017, 29/2017, 30/2017 y 31/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 23171/2017, de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Ernesto Arguello Melgar, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/257/2017, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -
5. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el presupuesto que presenta el Ing. F. Amador Flores Cerezo, en seguimiento al acuerdo IV/20/2017, para su análisis y determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del oficio número 832/C/2017, de fecha cinco de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VII/22/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Cuenta del secretario con el acta de fecha veinte de junio del año en curso, relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al primer semestre del año en curso, así como con el oficio 0843/2017, de fecha veintidós de mayo del año que transcurre, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, por guardar relación, para su análisis, discusión y determinación. -
8. Seguimiento al acuerdo XII/26/2017, relativo al primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Seguimiento al acuerdo III/26/2017, con relación al programa **“AVANZA SIN TRANZA”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1458, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Cuenta del Secretario Ejecutivo con listado de equipo de cómputo y mobiliario que se encuentra en los juzgados en materia de adolescentes, para su análisis y determinación, con motivo del cambio de esos juzgados. - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - -- - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/33/2017.** **Aprobación de las actas número 24/2017, 26/2017, 27/2017, 28/2017, 29/2017, 30/2017 y 31/2017. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 24/2017, 26/2017, 27/2017, 28/2017, 29/2017, 30/2017 y 31/2017, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes, con las observaciones que han sido consensuadas y aprobadas por este órgano colegiado.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/33/2017. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 23171/2017, de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Ernesto Arguello Melgar, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.**

*Dada cuenta con el oficio número 23171/2017, de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Ernesto Arguello Melgar, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dictado dentro del juicio de amparo 1951/2013-III-B promovido por RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, así como con la información al respecto que proporciona la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y de este Cuerpo Colegiado, con relación a las acciones que ha realizado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en atención al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en* Sesión Extraordinaria Privada celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo ordenado por dicha autoridad federal en los oficios *59109/2016 y 59082/2016, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis , consistentes en solicitar al Honorable Congreso del Estado la ampliación presupuestal para dar suficiencia presupuestal a la partida 1.5.3.5. que corresponde a* ***haberes de retiro****, a fin de estar en posibilidad de realizar los pagos correspondientes al Licenciado Rafael Juárez Castañeda en los términos ordenados en la ejecutoria del amparo que nos ocupa; en consecuencia se toma debido conocimiento del oficio e informe de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 72 fracción X con relación al 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina facultar a la Presidenta de este Cuerpo Colegiado para que solicite al Congreso del Estado respuesta a la solicitud de ampliación de recurso que por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se le ha requerido, a fin hacer efectivo el pago al quejoso, así como para realizar todas aquellas acciones para generar la gestión de los recursos correspondientes, manteniendo informado a este Consejo del seguimiento respectivo para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación al Juez Primero de Distrito dentro del término otorgado, manifestando que la parte proporcional de las prestaciones del quejoso se le están pagando de manera cabal, de igual forma comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/33/2017.**  **Oficio número TES/257/2017, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el Oficio número TES/257/2017, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 de los lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el gasto médico registrado con el folio número 574. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/33/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el presupuesto que presenta el Ing. F. Amador Flores Cerezo, en seguimiento al acuerdo IV/20/2017, para su análisis y determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el presupuesto que presenta el Ing. F. Amador Flores Cerezo, en seguimiento al acuerdo IV/20/2017, tomando en consideración que el asunto que nos ocupa guarda relación directa con el cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 423/2014-G emitida por el Juez Segundo de Distrito del Estado, con relación al expediente 823/2008 del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, respecto a la erección de una barda que ya fue autorizada por este Consejo; sin embargo, en el presupuesto autorizado con antelación se omitió cotizar un castillo con el material de origen, motivo por el cual previa revisión al presupuesto de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y 9 fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina autorizar la ejecución para la erección de la barda de mérito por un importe de $77,284.59 (Setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 59/100 M.N.), sustituyendo el presupuesto ya autorizado, en los mismos términos. Comuníquese esta determinación a la Jueza Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; en términos del artículo 77 fracción I de la Ley en cita al Tesorero del Poder Judicial y a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/33/2017. Oficio número 832/C/2017, de fecha cinco de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VII/22/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 832/C/2017, de fecha cinco de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VII/22/2017, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Cuerpo Colegiado determina tomar conocimiento del resultado de la auditoría y se instruye a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Contraloría del Poder Judicial, lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones que se desprenden de dicha auditoría; asimismo por cuanto hace a la responsabilidad del servidor público que corresponde, iníciese el procedimiento administrativo en términos de ley, para ello, túrnese a la Comisión de Disciplina el oficio de cuenta con sus respectivos anexos, así como copia certificada del acuerdo VII/22/2017 y de éste, para que surtan los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO VII/33/2017. Cuenta del secretario con el acta de fecha veinte de junio del año en curso, relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al primer semestre del año en curso, así como con el oficio 0843/2017, de fecha veintidós de mayo del año que transcurre, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, por guardar relación, para su análisis, discusión y determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el secretario Ejecutivo con el acta de fecha veinte de junio del año en curso, relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al primer semestre del año en curso, así como con el oficio 0843/2017, de fecha veintidós de mayo del año que transcurre, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato “7 de Mayo”, por guardar relación, para su análisis, discusión y determinación. Por cuanto hace al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO” correspondiente al primer semestre del año en curso, con fundamento en lo que establece el artículo 7° Transitorio del Convenio Laboral vigente y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aprobar el dictamen, en consecuencia, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con copia certificada del dictamen, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado librar los cheques para los servidores públicos que fueron acreedores al segundo y tercero lugar. Por cuanto hace a aquella que obtuvo el primer lugar, consistente en un nivel, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, realice el movimiento respectivo ante el área de Tesorería del Poder Judicial, el cual surtirá efectos a partir del uno de julio del año en curso, ordenándose agregar copia certificada de esta acta, en lo conducente, así como del acta de cuenta en el expediente personal de los servidores públicos respectivamente, para constancia. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo coordine para que la entrega de los cheques y de los premios se haga en una sesión del Consejo de la Judicatura. Respecto del oficio 0843/2017 de cuenta, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 7° de los Transitorios del Convenio Laboral vigente, este Consejo de la Judicatura designa a la Magistrada Presidenta Elsa cordero Martínez y al Consejero Álvaro García Moreno como representantes del Poder Judicial del Estado, para integrar la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al segundo semestre del año en curso, e iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 7° transitorio de referencia, hasta la emisión del dictamen respectivo, con el que deberán dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Sindicato “7 de Mayo”, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/33/2017. Seguimiento al acuerdo XII/26/2017, relativo al primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el acuerdo XII/26/2017, relativo al primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado para el año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 30 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y 9 Fracción X del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se determina autorizar que el primero periodo vacacional correspondiente al año dos mil diecisiete, aplicable a los juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala sea el comprendido del diecisiete al treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, debiendo establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de un Juez de Control, quien tendrá competencia y facultades para actuar en ambos distritos judiciales, y reanudar laborales el uno de agosto del año dos mil diecisiete. En consecuencia, durante dicho periodo se suspenderán los términos y se estará a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, jueces municipales y policías), así como para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes, se determina que el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado mantenga, durante el periodo vacacional, la guardia respectiva en esta sede de Ciudad Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/33/2017. Seguimiento al acuerdo III/26/2017, con relación al programa “AVANZA SIN TRANZA”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el seguimiento al acuerdo III/26/2017, con relación al programa “AVANZA SIN TRANZA, previo análisis a la plantilla del personal del Poder Judicial del Estado, toda vez que la cantidad de servidores públicos quienes son susceptibles de recibir la capacitación respecto del programa “AVANZA SIN TRANZA” corresponde a 237, incluidos desde Magistrados hasta oficiales de partes, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina solicitar la cotización para que una vez que se tenga ésta nos dé cuenta el Secretario Ejecutivo, se acuerde lo que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO X/33/2017. Oficio número 1458, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1458, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite la Recomendación General número 30, sobre Condiciones de Autogobierno y/o Cogobierno en los Centros Penitenciarios de la República Mexicano, misma que fue aprobada por el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una vez verificada dicha recomendación, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento*.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO XI/33/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el listado de equipo de cómputo y mobiliario que se encuentra en los juzgados en materia de adolescentes, para su análisis y determinación, con motivo del cambio de esos juzgados. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el listado de equipo de cómputo y mobiliario que se encuentra en los juzgados en materia de adolescentes, tomando en consideración que el equipo y mobiliario que nos ocupa fue otorgado por la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia en el Estado de Tlaxcala para ser utilizado en materia de justicia para adolescentes y que mediante los acuerdos generales 02/2017 y 03/2017 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado se modificó la denominación, estructura y competencia de los juzgados de esa materia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina se distribuya dicho equipo y mobiliario entre los juzgados: de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes y el de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, en coordinación con el personal del Departamento de Informática e inventarios, para el debido control al respecto*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EN USO DE LA PALABRA LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO: CONSEJERAS, CONSEJERO, POR CUESTIONES DE AGENDA SOLICITO SU COMPRENSIÓN PARA SUSPENDER EN ESTE ACTO LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LA CUAL SERÁ REANUDADA EL DÍA LUNES VEINTISÉIS A LAS DOCE HORAS. - - - - - - - -

**SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, DÍA Y HORA PARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, INICIADA EL VEINTITRÉS DEL MES Y AÑO EN CURSO. -** - - - - - - - - - - -

**VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - -- - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la reanudación de la sesión que nos ocupa para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde, en consecuencia, continuamos con el punto número XII. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/33/2017. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autorizan las siguientes:*

1. *En atención al oficio 743, de fecha veinte de junio del año en curso, signado por el Licenciado Benito Herrera Vázquez, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se readscribe a la LICENCIADA MARBELLA VARELA GUZMÁN, como Oficial de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -
2. *Con motivo de la renuncia de la C.P. Ma. Félix Elizabeth Rojas Rodríguez y por las necesidades del servicio, se determina la contratación de GLORIA ANABEL CRUZ CANTERO, con el nivel dos Mecanógrafa, bajo el régimen de honorarios, por el término de tres meses, adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. *26 de junio de 2017, vencimiento del contrato de la LICENCIADA ELIZABETH LÓPEZ SÁNCHEZ, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. Se ratifica con el mismo nivel y cargo hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. *Con motivo de la licencia médica otorgada a la Licenciada AURORA MATEOS VELÁZQUEZ, Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se ratifica la contratación de la LICENCIADA JAQUELINE ANGULO VÁZQUEZ como Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veintiuno de junio al catorce de julio de dos mil diecisiete.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII/33/2017. ASUNTOS GENERALES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

 **ACUERDO XIII/33/2017-1. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para su análisis y aprobación en su caso. - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en la que ya consta la nueva denominación de los Juzgado Orales en Materia Penal y de Adolescentes, por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba dicha estructura para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado para su observancia y aplicación en lo que corresponda, así como a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado para actualizar su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/33/2017-2. Oficio número 1672, de fecha quince de junio del año en curso, signado por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1672, de fecha quince de junio del año en curso, signado por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual hace del conocimiento a este Consejo el acuerdo aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tomado en sesión ordinaria celebrada el quince del mes y año en curso, respecto del oficio CP2R2A.-1531.29 de la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la aprobación del dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente de esa Soberanía, en sesión celebrada el siete de junio de la anualidad que transcurre, respecto de las acciones relacionadas con el cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma debido conocimiento y con copia del oficio de cuenta se instruye al Instituto de Especialización Judicial para la implementación de programas de capacitación al respecto y a la Unidad de Igualdad para la implementación de acciones de promoción.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**ACUERDO XIII/33/2017-3. Comunicado de fecha para rendición del Informe de actividades de la Administración correspondiente al primer semestre del año en curso, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En cumplimiento a lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, esta Presidencia rendirá el informe del estado que guarda la administración del Poder Judicial del Estado, correspondiente al primer semestre del año en curso, por lo que es necesario se instruya a los secretarios técnicos de las distintas comisiones de este órgano colegiado, para que rindan la información que les sea solicitada, de lo que se toma conocimiento.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/33/2017-4. Determinación de la suplencia del Secretario Ejecutivo, por el tiempo que dure la licencia médica que le será otorgada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Expuesto por el Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, respecto de su estado de salud, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 fracción XII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con relación al artículo 60 de la citada Ley Orgánica, se faculta al Licenciado JOEL MENESES LIMA, Secretario Proyectista de Juzgado adscrito a la Secretaría Ejecutiva Consejo de la Judicatura, para ejercer la función de fedatario que corresponde al Secretario Ejecutivo, a partir del uno de julio de dos mil diecisiete y por el tiempo que dure la licencia. Asimismo, se faculta a la Contadora Pública y Licenciada Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para desempeñar, durante el mismo periodo, las funciones administrativas que corresponden al Secretario Ejecutivo. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su debido conocimiento, así como a* los servidores públicos en cita, para su conocimiento y efectos legales conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/33/2017-5. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio 1266/2017 suscrito por el Licenciado Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo, dirigido a la Consejera Mildred Murbartián Aguilar .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1266/2017 suscrito por el Licenciado Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo, Secretario de acuerdos de los expedientes nones del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, visto su contenido, con fundamento en los artículos 61 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 61 y 62 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en cumplimiento al acuerdo II/30/2017, tomado en sesión extraordinaria privada de este Cuerpo Colegiado de fecha quince del mes y año en curso, se determina devolver el oficio de cuenta y sus anexos a la Consejera visitadora, a fin de que con el proyecto respectivo, lo dirija a la Comisión de Disciplina para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

 Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

**CONTINUACION DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.**